CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL: ___X___ **INFORME FINAL:** _____ **CUOTA NÚMERO:** ___3___	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 100.8.4.596.2026	
Nombre completo del contratista: Shirley Lorena Ramirez Perez	
Documento de identificación: 29544075	
Nombre del supervisor: JAMES JUNIOR AGUDELO AREVALO	
Organismo: Concejo Distrital de Santiago de Cali - Unidad de Apoyo (UAN)	
Objeto del contrato: Prestar servicio como profesional especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal James Anudelo Arévalo en el Concejo Distrital de Santiago de Cali	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 21 de julio del 2026	**Fecha terminación:** 31 de diciembre del 2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión:	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: Cincuenta millones doscientos sesenta y ocho mil pesosM/cte, ($ 50.268.000)	
Adición No: N/A	
Prórroga No: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Scanned with CamScanner

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 50.268.000	$ 8.378.000	$ 16.756.000	$ 25.134.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: **6032203701** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: **608149569** Operador: **Soi** Fecha de Pago: **2026-08-31** Periodo de pago de la seguridad social: **agosto 2026**

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 3

1. Brindar acompañamiento en las sesiones plenarias, comisiones y reuniones del Concejal.

- No realizó esta actividad para el periodo

2. Hacer seguimiento al estado de los proyectos de acuerdo e información discutida en plenarias.

- Hizo seguimiento al estado de los siguientes proyectos de acuerdo:

Scanned with CamScanner

- Proyecto de Acuerdo No.099: Por el cual se le otorgan facultades Pro-Tempore al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali para realizar modificaciones presupuestales, en el marco de la declaratoria de la situación de desastre de carácter nacional contenida en el Decreto 1171 del 11 de Agosto de 2026 y de calamidad pública contenida en el Decreto Distrital 4112.010.20.0963 del 10 de Agosto de 2026, y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Acuerdo No.100: Por el cual se establecen medidas tributarias y no tributarias de carácter excepcional y temporal con ocasión de la situación de desastre de carácter Nacional declarada mediante el Decreto 1171 del 11 de Agosto de 2026 y de la situación de calamidad pública declarada mediante el Decreto Distrital 4112.010.20.0963 del 10 de Agosto de 2026, se modifica los artículos 96 y 307 del Acuerdo 643 de 2026 en lo pertinente y se dictan otras disposiciones

- Proyecto de Acuerdo No.101: Por el cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año 2026, expedido por el Alcalde mediante Decreto 4112.010.20.1049 del 17 de Diciembre de 2025.

-Proyecto de Acuerdo No.102: Por medio del cual se crea la orden a la solidaridad del Distrito Especial de Santiago de Cali, a personas naturales y jurídicas que se hayan destacado, con ocasión del terremoto ocurrido el 10 de Agosto de 2026, por su labor solidaria, humanitaria o de apoyo técnico, financiero o logístico en la atención de la emergencia y en el proceso de reconstrucción del Distrito y se dictan otras disposiciones.

-Proyecto de Acuerdo No.103: Por medio del cual se modifica el Acuerdo 0387 de 2015 se dictan otras disposiciones administrativas dirigidas a la articulación gubernamental, la coordinación con el sector privado y el fortalecimiento de la acción pública Distrital, para la atención de la emergencia y la reconstrucción de Santiago de Cali con ocasión del terremoto del pasado 10 de Agosto de 2026.

3. Diseñar e implementar talleres participativos en territorio, orientados a la construcción colectiva de iniciativas ciudadanas que puedan ser presentadas o apoyadas desde el Concejo, promoviendo la participación activa de comunidades vulnerables.

- Diseñó e implementó un taller orientado a conocer las percepciones ciudadanas y el nivel de aprobación frente al Proyecto de Acuerdo No. 099, "Por el cual se le otorgan facultades pro tempore al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali para realizar modificaciones presupuestales, en el marco de la declaratoria de la situación de desastre de carácter nacional contenida en el Decreto 1171 del 11 de agosto de 2026 y de calamidad pública contenida en el Decreto Distrital 4112.010.20.0963 del 10 de agosto de 2026, y se dictan otras disposiciones", del cual era ponente el

Scanned with CamScanner

concejal.

4. Asesorar técnicamente en la formulación, seguimiento y análisis de políticas públicas o proyectos de ciudad.

- No realizó esta actividad para el periodo

5. Acompañar espacios de atención a la comunidad, brindando orientación psicosocial en casos sensibles, identificando problemáticas sociales recurrentes y facilitando rutas de atención o articulación con instituciones competentes.

- Acompañó espacios de atención a la comunidad, por directriz del concejal, con posterioridad al sismo, y apoyó la revisión de las condiciones de salud mental de los estudiantes en la ciudad, a partir de la solicitud de acompañamiento realizada por una institución educativa al concejal, ante la necesidad de fortalecer el apoyo institucional en esta materia. Lo anterior, con el propósito de identificar las principales problemáticas y necesidades de la comunidad estudiantil, para posteriormente trasladarlas al Concejo Distrital mediante intervenciones y/o constancias por parte del concejal.

6. Las demás actividades que se requieran por parte del Concejal y la Unidad de Apoyo Normativo, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

- No realizó actividades adicionales para este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

Scanned with CamScanner

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JAMES JUNIOR AGUDELO AREVALO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de septiembre del 2026

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación. (CF)

Scanned with CamScanner